



**PROTOCOLO DE COLABORACION ENTRE LOS AYUNTAMIENTOS DE BAENA,
LUQUE Y ZUHEROS PARA PUESTA EN VALOR DE EQUIPAMIENTOS TURISTICOS,
ARQUEOLOGICOS Y MEDIOAMBIENTALES.**

En la Ciudad de

REUNIDOS

Don JESUS ROJANO AGUILERA, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de BAENA,
Doña FELISA CAÑETE MARZO, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de LUQUE, y
Doña MANUELA ROMERO CAMACHO, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de
ZUHEROS.


EXPONEN


Que desde la riqueza arquitectónica, medioambiental y arqueológica de los municipios citados, las tres Alcaldías son conscientes de la necesidad de potenciar estos elementos turísticos y culturales, como ejes vertebradores del territorio común, sabiendo que estos recursos, al margen del olivar, tienen unas enormes posibilidades de desarrollo económico y por tanto de generación de empleo.

Y es por ello, que a la vista de la normativa local vigente y Ley 13/2011, de 23 de diciembre, de Turismo de Andalucía, donde en su artículo 4 se reseñan de manera específica las competencias locales en esta materia, ACUERDAN formalizar el presente PROTOCOLO DE COLABORACION con arreglo a las siguientes,

ESTIPULACIONES

PRIMERA. Sin perjuicio de las competencias propias que la Junta de Andalucía pueda llevar a cabo por sí sola o mediante los oportunos convenios de colaboración, atendiendo al principio de coordinación interadministrativa, los tres Ayuntamientos citados se comprometen a poner en marcha los mecanismos oportunos para potenciar la enorme riqueza turística, arqueológica y medioambiental de sus municipios y en ese sentido articularan medidas, actividades, proyectos y políticas tendentes a:

- 
- a) La promoción de sus recursos turísticos y fiestas de especial interés de los tres municipios.
 - b) La colaboración con la Consejería competente en materia turística, así como con otras Entidades Locales, en relación a la promoción de zonas y recursos turísticos comunes, con la intención de convertir a Baena, Luque y Zuheros como destino turístico integral y de referencia a nivel nacional e internacional.
 - c) A facilitar la implantación de empresas y establecimientos turísticos.
 - d) A desarrollar de forma coordinada y en colaboración, actividades e inversiones en mejora de infraestructuras turísticas ya existentes (*camino rurales, vías verdes, etc*) y otras que se puedan articular.
 - e) La gestión de los servicios que les correspondan de acuerdo con la normativa de régimen local.-
 - f) La participación en la formulación de los instrumentos de planificación del sistema turístico.



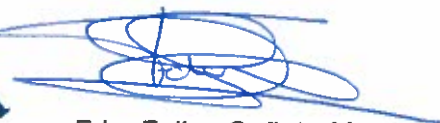
SEGUNDA.- Teniendo como punto de partida del presente protocolo de colaboración las tres Alcaldías se comprometen a constituir de forma inmediata una COMISION compuesta por los Delegados de Turismo y _____ de

cada Ayuntamiento, para articular de forma inmediata las formulas de colaboración más efectivas para llevar a cabo las pretensiones de desarrollo turístico conjunto que hoy nacen con la firma del presente PROTOCOLO de COLABORACION.

Leído el presente y conformes las tres partes firman en el lugar y fecha al principio indicado. Costa el presente protocolo de tres páginas.



Fdo. Jesus Rojano Aguilera
ALCALDE DE BAENA



Fdo. Felisa Cañete Marzo
ALCALDESA DE LUQUE



Fdo. Manuela Romero Camacho
ALCALDESA DE ZUHEROS.